Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2015

Expte. Nº 30/15

VISTO la presentación efectuada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a través de la cual eleva a Rectorado para análisis el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2015, que se incluye de fs. 3 a fs. 63 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Plan cubre controles necesarios y suficientes y oportunamente fue puesto a conocimiento de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), entidad que informa que no ha merecido objeciones por parte de la Gerencia de Control Interno, por lo que resultó APROBADO con carácter preliminar.

QUE el Plan presentado incluye el ítem "Horas No Programadas", por lo que resulta factible la realización de otras actividades de control no previstas, a solicitud de Rectorado o de la SIGEN, conforme las necesidades y las circunstancias de cada caso lo aconsejen.

QUE conforme lo expuesto, corresponde emitir el instrumento de aprobación del PLAN DE AUDITORÍA 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar, por los motivos expuestos en los considerandos, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2015 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que se incluye de fs. 3 a fs. 63 de las actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que RECTORADO o la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN),podrán solicitar la inclusión de otras actividades de control no previstas en el PLAN DE AUDITORÍA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0221-15